

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN -
SERVICIOS

Edición N° 01

I. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. AREA USUARIA / DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

CENTRO DE INFORMACION

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de suscripción para la detección de plagio para el Instituto Nacional de Salud.

3. OBJETIVO Y FINALIDAD PÚBLICA

El Instituto Nacional de Salud (INS) es un Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud dedicado a la investigación de los problemas prioritarios de salud y de desarrollo tecnológico. Entre otras funciones, el Instituto Nacional de Salud tiene como mandato el proponer políticas y normas, promover, desarrollar y difundir la investigación científica-tecnológica. El planeamiento estratégico del INS plantea como una de las líneas estratégicas la formulación y gestión de políticas de investigación para la generación de evidencias es a través de las revisiones sistemáticas de la literatura que ayudarán a tomar mejores decisiones y contribuirán con estos lineamientos. En este sentido, la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica (OEIDOC) a través de la Unidad Funcional de Edición y Publicación Científica edita y publica la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública (RPMESP), además de revisar a través del Comité Editor del INS otras publicaciones técnico-científicas. En ese contexto, para una mejor revisión de la calidad y comprobación de la originalidad de los artículos científicos recibidos y publicados, así como con las propuestas de publicación técnico-científicas aprobadas por el Comité Editor del INS es necesario contar con un servicio internacional para la detección de plagio. Además, este servicio también será utilizado para otros Centros, Oficinas y Comités del Instituto Nacional de Salud, con la finalidad de proteger información de investigación científica tecnológica y detectar plagios durante la revisión de los protocolos de investigación científica, informes finales de investigaciones, propuestas de publicaciones científicas, a fin de determinar coincidencias con documentos plagiados a partir del análisis de diferentes fuentes.

4. ANTECEDENTES

En los últimos años el Instituto Nacional de Salud ha contado con servicio internacional de antiplagio para la revisión de las publicaciones científica y tecnológica que edita y así, detectar plagios en los protocolos de investigación, informes finales de investigaciones, propuestas de publicaciones científicas y otras.

Es importante precisar que varias instituciones del país cuentan con dicha tecnología profesional de detección y prevención de plagios utilizados en todo el mundo por editores académicos e instituciones de investigación para garantizar la originalidad del trabajo escrito antes de su publicación

5. REQUERIMIENTO

a) Descripción del Servicio:

N° Item	Descripción del Servicio (según SIGA)	Unidad de Medida	Cantidad
1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A LA WEB	SERVICIO	1.00

b) Características del servicio:

- Suscripción de software antiplagio e implementación del mismo, que permita localizar e identificar documentos plagiados

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR: BERTHA HUAREZ SOSA FECHA: 02/03/2023 04:38:51 p.m.	Firmado Digitalmente por: CAMPOS LEON Flor Marisella FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 02/03/2023 16:41:48	Firmado Digitalmente por: ROJAS MEZARINA Leonardo Ronyald FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 02/03/2023 17:08:13

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN -
SERVICIOS

Edición N° 01

con duplicación de texto a partir del análisis de diferentes fuentes para la revisión de protocolos de investigación científica, informes finales de investigaciones y/o propuestas de publicaciones científicas a fin de mantener la originalidad del trabajo.

- Evaluar en este sistema antiplagio 750 documentos.
- Este servicio debe permitir revisar en línea contenido editorial y de investigación.
- Sus bases de datos a comparar deben estar orientados a editoriales de revistas científicas.
- Debe estar orientado y diseñado para verificar la veracidad de las citas en un artículo científico.
- El servicio debe contar con una herramienta en la nube consultable a través de Internet en su sitio web.
- La extensión de la base de datos a comparar debe ser la más extensa posible, contando con los siguientes recursos:
 - +65 millones de artículos de contenido editorial, incluye contenido de las editoriales de revistas más reconocidas tanto a nivel internacional como nacional, entre las cuáles se encuentran:
 - * Elsevier
 - * SciELO
 - * Ovid
 - * Springer
 - * Sage Publications
 - * Wiley Blackwell
 - * Taylor & Francis
 - * Oxford University Press
 - * Nature Publishing
 - * American Physical Society
 - * Lippincott Williams & Wilkins
 - +100 millones de artículos de contenido especializado de las bases de datos académicas más reconocidas a nivel mundial:
 - * PubMed/MedLine
 - * SAGE
 - * ProQuest
 - * Gale
 - * Pearson, McGraw-Hill and Wiley
 - +60 mil millones de páginas web, tanto actuales como indexadas.
- Como resultado de ingresar un documento de estudio, debe permitir generar un informe de originalidad con las siguientes características:
 - * Conservación del su formato original del documento de estudio, incluyendo márgenes y tablas
 - * Resaltado de partes copiadas de otros trabajos, que se marcan a color en el trabajo original, indicando la fuente de cada coincidencia
 - * Informe del porcentaje del trabajo que no es original indicando todas las fuentes o recursos a ser provisto por el Proveedor
 - * Detección de similitudes y/o posibilidades de plagio.

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:BERTHA HUAREZ SOSA FECHA:02/03/2023 04:38:51 p.m.	Firmado Digitalmente por: CAMPOS LEON Flor Marisella FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 02/03/2023 16:41:49	Firmado Digitalmente por: ROJAS MEZARINA Leonardo Ronyald FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 02/03/2023 17:08:14

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN -
SERVICIOS

Edición N° 01

- Debe soportar los diferentes tipos de documentos a revisar, incluyendo los siguientes formatos: Word, Text, PostScript, PDF, HTML, Excel, PowerPoint, Word Perfect WPD, OpenOffice ODT, RTF, Hangul HWP.

- Más de 1,500 de las principales compañías editoriales

- Debe estar orientado al trabajo con compañías editoriales y revistas científicas médicas.

Seguridad de la información de la entidad:

De requerirlo en el requerimiento, el contratista se compromete a respetar y aplicar en el servicio brindado, los lineamientos de Seguridad de la Información con Proveedores del INS, los mismos que declara conocer y aceptar. Asimismo, para el inicio efectivo del servicio el contratista deberá de presentar la siguiente documentación:

- Compromiso de confidencialidad y no divulgación de información del INS.
- Constancia de recepción de lineamiento de seguridad de la información.

Cláusula anticorrupción:

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la Orden de Compra y/o Servicio, en adelante "el contrato".

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Cláusula de confidencialidad:

El contratista se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita del INS, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o Servicio, en adelante "el contrato".

El contratista deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato.

Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor. Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada a la ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por el proveedor para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente del INS.

Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:BERTHA HUAREZ SOSA FECHA:02/03/2023 04:38:51 p.m.	Firmado Digitalmente por: CAMPOS LEON Flor Marisella FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 02/03/2023 16:41:50	Firmado Digitalmente por: ROJAS MEZARINA Leonardo Ronyald FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 02/03/2023 17:08:15

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN -
SERVICIOS

Edición N° 01

parte de su cotización y su propuesta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad del INS. En tal sentido, queda claramente establecido que el contratista, no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del presente contrato.

PERFIL DEL PERSONAL

No aplica.

c) Prestaciones accesorias (De ser el caso)

No aplica.

6. CLAUSULAS ESPECIALES

Mantenimiento en caso de problemas técnicos que presente el sistema durante el periodo de ejecución del servicio (12 meses) y se dará inicio a partir de la notificación de la orden de servicio.

7. SEGURO (De corresponder)

No aplica

8. PRODUCTO A OBTENER O ENTREGABLES**a) Como parte de la oferta**

No aplica

b) Como parte de la ejecución contractual

*Manuales o guías de usuario

*Acceso al sistema antiplagio: Login (usuario y clave)

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de (consignar tiempo en años) año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**a) Del proveedor**

No aplica

b) Del personal

No aplica

11. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Verificación continua del funcionamiento del acceso al sistema antiplagio por parte de la Unidad Funcional de Edición y Publicación Científica de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica a través del Comité Editor de la Revista Peruana de Medicina Experimental y de Salud Pública (RPMESP)

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:BERTHA HUAREZ SOSA FECHA:02/03/2023 04:38:51 p.m.	Firmado Digitalmente por: CAMPOS LEON Flor Marisella FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 02/03/2023 16:41:51	Firmado Digitalmente por: ROJAS MEZARINA Leonardo Ronyald FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 02/03/2023 17:08:17

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN -
SERVICIOS

Edición N° 01

12. LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

- El desarrollo del servicio es de carácter virtual por lo que no se requiere la permanencia en las instalaciones del INS.
- El contratista realizará el servicio será "ON LINE".
- El área usuaria - la Unidad Funcional de Edición y Publicación Científica a través del Comité Editor de la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública (RPMESS) revisará si los autores de los artículos recibidos han cometido plagio en el contenido.

13. PLAZO

El plazo del servicio tendrá una duración de 365 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la O/S (físico o electrónico), previa comunicación del contratista vía correo electrónico (al correo electrónico: bharez@ins.gob.pe) para la habilitación de la suscripción.

14. FORMA DE PAGO

Nro.	Entregable	Plazo para presentar producto	Porcentaje %
1	UNICO PRODUCTO	Correo electrónico (remitido al correo electrónico: bharez@ins.gob.pe) en donde confirme la habilitación de la suscripción.	100.00 %

15. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio será otorgada por el Jefe de Equipo de la Unidad Funcional de Edición y Publicación Científica, Director Ejecutivo de la Oficina de Información y Documentación Científica y Director General de la Oficina General de Información y Sistemas, previo visto bueno del Editor Científico de la RPMESS.

16. PENALIDADES**a) Penalidad por mora**

No aplica

b) Otras penalidades

No aplica

17. SUBCONTRATACIÓN (De ser el caso)

No aplica

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:BERTHA HUAREZ SOSA FECHA:02/03/2023 04:38:51 p.m.	Firmado Digitalmente por: CAMPOS LEON Flor Marisella FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 02/03/2023 16:41:53	Firmado Digitalmente por: ROJAS MEZARINA Leonardo Ronyald FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 02/03/2023 17:08:18

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN -
SERVICIOS

Edición N° 01

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. Capacidad Legal

A.1 Habilitación

No aplica

B. Capacidad Técnica y Profesional

B.1 Experiencia del personal clave

No aplica

C. Experiencia del Postor en la Especialidad

C.1 Requisitos

No aplica

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:BERTHA HUAREZ SOSA FECHA:02/03/2023 04:38:51 p.m.	Firmado Digitalmente por: CAMPOS LEON Flor Marisella FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 02/03/2023 16:41:54	Firmado Digitalmente por: ROJAS MEZARINA Leonardo Ronyald FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 02/03/2023 17:08:19